

Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución N° 57/10 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Lic. Fernando MARTINI como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. José Pedro PAGANO, y la Co-Directora, Mg. Inés CASANOVAS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Procedimientos de selección de sistemas ERP en grandes empresas", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

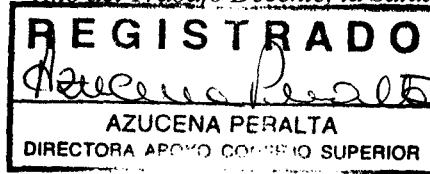
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 911 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Félix SAFAR, el Mg. Fernando GACHE y la Dra. Zulma CATALDI, como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Master Antonio CASTRO LECHTALER, como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Procedimientos de selección de sistemas ERP en grandes empresas" presentada por el Lic. Fernando MARTINI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Félix SAFAR, Mg. Fernando GACHE y Dra. Zulma CATALDI.

Miembro Suplente: Master Antonio CASTRO LECHTALER.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 793/2011


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior